



Resolución Directoral

N° 1887 -2005-MTC/20

Lima,

14 NOV 2005

VISTO: El Memorandum N° 4647-2005-MTC/20.7, de fecha 10 de noviembre del 2005, mediante el cual la Gerencia de Mantenimiento de la Red Vial Nacional, solicita la designación del Jefe de Proyecto de los Trabajos de Mejoramiento de la Carretera Ancos – Tauca – Cabana – Huandoval, Tramo del Km. 163+000 (Cabana) – Km.178+800 (Huandoval).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12 de julio del 2002, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional;

Que, por Resolución Directoral N° 797-2005-MTC/20 del 05 de agosto del 2005, se aprobó administrativamente el Estudio Definitivo de Ingeniería para el Mejoramiento de la Carretera Chuquicara – Puente Quiroz – Tauca – Cabana – Huandoval – Pallasca, Tramo: Ancos (Km. 111+600) – Tauca (Km. 145+000), con un presupuesto de Obra por Contrata de S/. 22 708 715,80, a ejecutarse bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y el Tramo: Tauca (Km. 145+000) – Huandoval (Km. 178+800), ubicado en los Distritos de Santa Rosa, Tauca, Cabana, Huandoval, Provincia de Pallasca, departamento de Ancash, con un presupuesto de obra ascendente a S/. 27 881 676,24, a ejecutarse bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, ambos referidos al mes de noviembre del 2004 y con una ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario;

Que, con fecha 09 de agosto del 2005, se suscribió el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre PROVIAS NACIONAL y el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO PERUANO (MINDEF – EP), Convenio Especifico N° 034-2005-MTC/20, con el objeto de establecer las condiciones y términos entre PROVIAS NACIONAL y el MINDEF – EP, para la ejecución de la Obra “Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Ancos – Tauca – Huandoval”, Tramo: Km. 126+600 al Km. 178+800;

Que, el 27 de octubre del 2005, mediante Resolución Directoral N° 1761-2005-MTC/20, se aprobó el Expediente Técnico del Estudio Definitivo de Ingeniería para el Mejoramiento de la Carretera Chuquicara – Puente Quiroz – Tauca – Cabana – Huandoval – Pallasca, Tramo Tauca (Km. 145+000) – Cabana (Km. 163+000), por un monto de Obra ascendente a S/. 10 525 908,76 y el Tramo Cabana (Km. 163+000) – Huandoval (Km 178+800) por un monto de Obra ascendente a S/. 8 095 987,35, ambos a ejecutarse bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con precios referidos al mes de julio del 2005, con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario;



Que, por Memorandum N° 1602-2005-MTC/20, de fecha 08 de noviembre del 2005, el Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL dispone la designación del Ingeniero Alejandro Salazar Ahumada, a efectos de que asuma la funciones de Jefe de Proyecto de la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ancos – Tauca – Huandoval;

Que, a través del Memorandum citado en el exordio de la presente Resolución, la Gerencia de Mantenimiento de la Red Vial Nacional, solicita la designación del Ingeniero Alejandro Salazar Ahumada, como Jefe de Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Ancos – Tauca – Huandoval – Tramo del Km 163+000 (Cabana) – Km. 178+800 (Huandoval), que se ejecutan bajo la modalidad de administración directa;

Que, en consecuencia es necesario expedir el acto administrativo correspondiente;

Con la conformidad de la Gerencia de Mantenimiento de la Red Vial Nacional, visación de la misma, y de la Gerencia de Asuntos Legales, en lo que es de su competencia;

En mérito al Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12 de julio del 2002, Resolución Directoral N° 103-2005-MTC/20 del 01 de febrero del 2005 y Resolución Ministerial N° 933-2004-MTC/02 del 11 de diciembre del 2004;

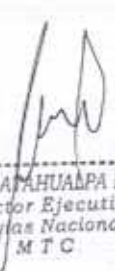
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha al Ingeniero Alejandro Salazar Ahumada, como Jefe de Proyecto de los Trabajos de Mejoramiento de la Carretera Chuquicara – Puente Quiroz – Tauca – Cabana – Huandoval – Pallasca, Tramo: Cabana (Km 163+000) – Huandoval (Km. 178+800), por las razones expuestas en parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El profesional designado en el Artículo Primero de la presente Resolución, es responsable solidario con el Administrador que se designe de la ejecución de la Obra citada, así como de los gastos que efectúen para el cumplimiento de la labor que se les encomienda.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución Directoral a las Gerencias de Administración y de Mantenimiento de la Red Vial Nacional de PROVIAS NACIONAL, y al Ingeniero Alejandro Salazar Ahumada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,


Ing. GUSTAVO A. AHUALPA BERMÚDEZ
Director Ejecutivo
Provias Nacional
MTC

D/RD 2005.Jefe Ancos – Tauca - Huandoval

